

Gerona 26 de Mayo de 1891.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVII.—Núm. 21.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,
Plaza de la Constitución, número 9.— Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza

— 101 —

UN TEÓRICO Y UN PRÁCTICO.

(Conclusión.)

P. Por lo visto, V. pretende que cada Maestro sea un Pestalozzi.

T. No pretendo tal imposible. Hay dotes y vocaciones naturales verdaderamente excepcionales, y por lo mismo no pueden ser comunes á todos los Maestros; pero cuando se necesitan modelos, y V. anda seguramente tras ellos, debe optarse por los más perfectos, tanto en la vida social, como en la profesional. Y no insisto más en esto, porque ya parece bastante claro. Si mal no recuerdo, convino V. conmigo en que para hacerse prácticamente Maestro, preferiría V. hacer su aprendizaje en la mejor Escuela que hubiera.

P. Es cierto.

T. ¿Y sabría V. elegirla?

P. En esto no me equivocaría.

T. Pues yo tengo fundados motivos para opinar lo contrario. La distinción entre un Maestro hábil y otro inepto, entre una Escuela buena y otra mala, no puede hacerse caprichosamente ó por adivinación; exige un criterio racional basado precisamente en el conocimiento de la Pedagogía; y como V. desdenna esta ciencia, incapacitase á si mismo para resolver acertadamente la cuestión que más le interesa.

P. Me parece que nos vamos saliendo del asunto.

T. Estamos en él de lleno. Vamos sacando las consecuencias que se deducen de nuestras respectivas premisas, y es forzoso aceptarlas. Supongo que V. no se contentaría tampoco con asistir ocho días á una Escuela para aprender la *práctica* de la educación y enseñanza.

P. Y supone V. muy bien.

T. Demos así mismo por supuesto que V. fuera durante un año ó dos Auxiliar, pasante ó cosa parecida de un buen Maestro y en una buena Escuela. Falta solo que V. me diga como haría en este caso su aprendizaje práctico.

P. Otra vez? Eso lo expliqué ya antes y se cae por su propio peso. No tendría que hacer más que observar la organización y los trabajos escolares é imitar después cuanto fuera posible.

T. Reconozco que la observación es un gran libro; pero tal como V. se la imagina, sería probablemente perjudicial y deficiente. En primer lugar, no se observa lo que hacen los demás con el propósito á *priori* de imitarlos ciega é incondicionalmente. Sólo debe copiarse lo que después de maduro examen encontremos aceptable; y aún en este caso, sería una abdicación vergonzosa, renunciar absolutamente nuestra propia iniciativa. Consideramos poco menos que imposible que un método en acción sea bueno, si el que lo aplica no tiene en él nada suyo. Las copias serviles carecen, por regla general, de expresión, de calor y de vida.

En segundo lugar, no basta fijarse en los detalles, en las formas, en los accidentes de una Escuela para conocerla á fondo. Los que deseen penetrarse prácticamente del arte de la educación, han de inquirir ante todo cual es el pensamiento que preside á la obra del educador; pensamiento que suele pasar desapercibido para el vulgo y para todos los que se guían por simples apariencias. En el plan del Maestro ha de haber, como en toda obra de arte, *unidad y finalidad*, que no está al alcance de las inteligencias superficiales, y que constituyen el alma de la educación. La inmensa mayoría de las gentes se dejen deslumbrar por los resultados secundarios, insignificantes y hasta falaces de una educación aparatosa y mal dirigida.

Por el contrario, los trabajos más concienzudos de un buen Maestro; los trabajos llamados á fundar sobre una base sólida la cultura de todas las facultades y á dar más tarde ópimos frutos, carecen de todo brillo y asemejan á los robustos pero escondidos cimientos sobre los cuales ha de levantarse grandioso edificio. Rara vez podrá, por esto, un buen Maestro recoger el lauro á que le hace acreedor su mérito. Pestalozzi y el P. Girar se dolían ya en su tiempo de que la sociedad no supiera apreciar el valor de los métodos que empleaban, y de que muchos Profesores se envanecieran presentando discípulos adelantados que debían sin embargo sus progresos á haber asistido antes por mucho tiempo á las Escuelas de aquellos distinguidos Maestros.

P. Observo que por cada palabra que digo me suelta V. un discurso. Además, yo no sé ya por donde andamos, ni qué tienen que ver esas reflexiones con la cuestión, ni qué es lo que V. quiere probar con ellos.

T. Es verdad que abuso de la benevolencia de V. y que incurro en algunas ligeras digresiones; pero debía demostrar, y creo haberlo conseguido, que dado el mezquino criterio en que V. se inspira le sería á V. imposible aprender *practicamente* en una Escuela, lo que V. necesita para ser buen Maestro. Y consiste todo en que V. huye de la ciencia, que es leve, y concede á la *práctica* un valor desmedido.

P. V. en cambio, diviniza la teoría y no hace mérito alguno de la práctica.

T. Nada más inexacto. La práctica fundada en principios científicos es, no sólo provechosa, sino complemento indispensable de la teoría; pero una *práctica* ciega y servil, que comienza por condenar la Pedagogía como á una utopía, y por desdeñar todo conocimiento de la naturaleza humana, no sólo carece de valor, sino que será siempre ocasionado á los más graves extravíos en la enseñanza de la niñez y en la dirección de sus facultades. La práctica no es, ó no debe ser en último caso otra cosa que la aplicación de las teorías.

P. De modo que, en concepto de V., un Maestro no puede ser buen Maestro, sin hacer un estudio serio de la Pedagogía?

T. Exactamente, y estoy persuadido de que sólo á condición de hombre instruído en esta ciencia puede V. ostentar honrosamente el título de Maestro de primera enseñanza. Los estudios formales de la ciencia de la educación son los que principalmente desarrollan las aptitudes profesionales y forman el sentido pedagógico. El Maestro brillará siempre más por la cultura de este sentido que por la gran amplitud que pueda dar á los demás ramos del saber humano. Sin Pedagogía, ni hay arte de educación, ni el Maestro es capaz de hacer en este punto por el mero hecho de ser Maestro más de lo que sin serlo podría hacer cualquier hombre rico ó pobremente instruído. Sí suprimiéramos los estudios pedagógicos, habria que suprimir la carrera del Magisterio, para confiar su ejercicio á personas cualesquiera dotadas de una mediana cultura general. Es más, la profesión, encontrará necesariamente en medio de la sociedad mayores recompensas y consideraciones de las que hoy tiene, cuando los Maestros posean el arte verdadero de la educación; cuando iluminados por la ciencia pedagógica estén en aptitud de hacer algo que sea incapaces de realizar los hombres simplemente instruídos; y para concluir, cuando la educación y enseñanza sean una obra *facultativa*. ¿Se va V. penetrando ya de que esa práctica empírica, que se invoca á toda hora como título de preferencia para ocupar todos los destinos de la carrera, carece de defensa aisladamente considerada por larga que sea?

P. Así parece; pero se me hace muy duro que los Profesores encanecidos en el servicio se vean tantas veces pospuestos á jóvenes que llevan la cabeza llena de autores, aunque no hayan desempeñado ni visto quizá una Escuela.

T. Veo que V. confunde las ideas. Por una parte aquí no se trata de canas ni de antigüedades en la enseñanza, sinó de merecimientos, y de intereses sociales, que, como V. comprenderá se sobreponen á los intereses particulares. Por otra, no cabe tampoco que ocurra lo que V. teme, siempre que todos cumplamos nuestros deberes, pues es evidente que el Maestro aplicado será más apto cuanto más haya podido pensar en la educación y enseñanza.

P. Con que según la opinión de V. hay que arrimar el hombro á los libros de Pedagogía.

T. Cabalmente.

P. Pues asegúrole que es larga la hebra con tanta obras de Pedagogía como salen á luz.

T. Verdaderamente se publican numerosos volúmenes sobre esta materia; la educación progresa como todo en esta época de febril actividad, y apenas queda tiempo para pasar la vista por tantas obras como han de consultarse en todas las profesiones si se ha de estar á la altura del tiempo, pero no queda más remedio que resignarse. Hoy no cabe detenerse; el tren deja pronto muy atrás á los que se paran un instante.

P. Y tan tranquila y sosegadamente como vivian antiguamente nuestros padres! y tan pronto como se colocaban antes sin nuevos desvelos los que habían acabado una carrera cualquiera!

T. Efectivamente, así sucedia; pero el presente hay que andar de prisa, hay que trabajar con ahinco y constancia para llegar á ser un instrumento digno del progreso humano.

P. Le parece á V. que demos el punto por discutido.

T. Perfectamente. Por mi parte he concluido, y sólo deseo que nuestra controversia haya entibiado algo el fervoroso culto que V. rendia á su exclusivismo *práctico* y despertado sus simpatías en favor de las teorías en general, y particularmente en favor de las teorías pedagógicas que miraba con tanta repugnancia.

X.

(De *El Monitor*.)

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 20 de mayo.

En vista de la comunicación de la Maestra pública de S. Privat

de Bas D.^a Raimunda Ribas remitiendo el certificado facultativo de su estado de salud, se acuerda ordenar á dicha interesada continúe remitiendo dicho documento cada treinta días.

Ordenar á la Junta local de 1.^a enseñanza de Montrás, en contestación á su escrito de 17 corriente, que informe y remita á este Centro los presupuestos del material de las escuelas públicas del corriente ejercicio presentadas por los respectivos Profesores. Así mismo se acuerda significar á dicha Corporación que debe reclamar desde luego á los citados profesores los presupuestos de referencia para el próximo ejercicio, dándoles al efecto la tramitación que corresponde.

Remitir á informe de la Junta local de 1.^a enseñanza de S. Juan de las Abadesas la instancia del Maestro público Sr. Danés solicitando licencia por motivos de salud.

Reclamar al Maestro de Garrigolas Sr. Piñana el título administrativo al objeto de diligenciarlo en debida forma con motivo de haber sido nombrado Maestro de Esponellá por haber sido reducida á incompleta la escuela que desempeña.

Cumplimentar la orden del Rectorado referente á la provisión de la escuela de niños de S. Martín, y proponer, en vista de lo dispuesto por dicho Centro, para la indicada escuela á D. Rafael Escribá Balcells que ocupa el número dos en la relación por orden de mérito de los aspirantes.

Aumentar en la relación definitiva de cargos para el próximo ejercicio hasta la cantidad de 687'50 pesetas la consignación de la Auxiliar de la escuela pública de niñas del distrito de Norte de Figueras por ser el sueldo legal que corresponde á dicha plaza, y ordenar al mismo tiempo al Alcalde disponga que la Corporación municipal consigne en el presupuesto del próximo ejercicio la indicada cantidad, transcribiéndole al efecto la reclamación producida por D.^a Manuela Balot auxiliar de la citada escuela.

Remitir á los Maestros públicos de Garriguella el escrito de la Alcaldía pidiendo la rebaja de 80 pesetas en la consignación de los alquileres de las escuelas públicas y habitaciones de los Profesores á fin de que con devolución expongan cuanto se les ofrezca y parezca.

Nombrar Maestro interino de S. Esteban de Bas á D. Joaquín Petit Riera y de Fornells de la Selva á D. Manuel Planella Pont.

Remitir al Ayuntamiento de Cassá de la Selva la instancia del Maestro público Sr. Carles pidiendo se aumente hasta 220 pesetas

la consignación del alquiler de su casa-habitación, á fin de que dicho Ayuntamiento informe dentro el plazo de ocho días cuanto se le ofrezca y parezca.

En vista de las relaciones definitivas por orden de mérito de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del presente trimestre para la provisión de escuelas, formar las propuestas unipersonales siguientes:

Concurso de traslado.—Para la escuela de niños de Hostaléts (S. Esteban de Bas) con 625 pesetas y emolumentos legales, D. Ramón Ras Arbat Maestro elemental con 18 años, 6 meses, 17 días de servicios en propiedad en escuelas de 625 pesetas.

Concurso de ascenso.—Para la Ayudantía de la escuela de niños del Hospicio provincial con 687'50 pesetas y 62'50 de gratificación D. Juan Medinas Pastor Maestro elemental con 9 años 10 meses 14 días de servicio en propiedad en sustitución y escuelas de 625 pesetas.

Para la Ayudantía de la escuela pública de niñas de Figueras con 687'50 pesetas, D.^a Agustina Antúnez Payret Maestra elemental con 15 años 3 meses de servicio en propiedad en escuelas de 625 pesetas y oposiciones aprobadas.

Para la escuela pública de niñas de Argelaguer con 625 pesetas y emolumentos legales D.^a María Ferrán Closa Maestra elemental con 9 meses de servicio en propiedad en escuelas incompletas de 350 y 550 pesetas y oposiciones aprobadas.

Queda desierta por falta de aspirantes la escuela pública de niñas de Begudá.

Concurso único.—Para la escuela incompleta de ambos sexos de Vilahúr con 350 pesetas y emolumentos legales D.^a María Xandiera Casellas Maestra elemental con 2 meses 4 días de servicios interinos.

Para la escuela de S. Bernabé de Tenas (Parroquia de Ripoll) con 300 pesetas y emolumentos legales D. Luis Ibero Herrera Maestro superior con 7 meses 26 días de servicios interinos.

El día 7 del actual tuvo lugar la recepción del Sr. Azcárate en la Real Academia de Ciencias morales y políticas, habiendo leído el discurso correspondiente sobre el concepto de la Sociología, tema interesante y de actualidad. Obtuvo grandes aplausos.

También ha ingresado en dicha Corporación el Sr. Menendez Pelayo, ilustre Catedrático de la Universidad Central. Su discurso

ha versado sobre el paso de la Metafísica por las diversas épocas de nuestra historia. Contestóle el Sr. D. Alejandro Pidal.

*
* *

La Dirección general de Instrucción pública ha pedido á los Rectores de las Universidades una nota de las Escuelas Normales de uno y otro sexo de los respectivos distritos, en la que se exprese el Profesorado propietario é interino que en ellas exista.

También les pide relación por separado de las plazas de Auxiliares de unas y otras Escuelas que estén servidas interinamente, fechas de los nombramientos, gratificaciones que disfrutan, forma en que hayan sido nombrados los que las desempeñan, y por qué Centros ó Corporaciones lo hayan sido cada uno.

*
* *

El Sr. Ministro de Fomento ha presentado á las Córtes un proyecto de ley sobre fundaciones de enseñanza, que consta de 23 artículos.

*
* *

En la *Gaceta* del 17 del actual se publica un decreto que consta de un solo artículo declarando comprendidos en la excepción del artículo 39 del Real Decreto de 28 de Agosto de 1888, para la celebración de exámenes de fin de curso, los Colegios privados que cuenten más de 20 alumnos matriculados en la 2.^a enseñanza y se hallen situados á distancia mayor de 5 kilómetros de la población en que radique el Instituto.

Los Rectores de las Universidades concederán en cada curso la autorización necesaria para celebrar dichos exámenes, oyendo á los Directores de los Institutos respectivos y dando cuenta de sus acuerdos á la Dirección general de Instrucción pública.

*
* *

El Ayuntamiento de La Bisbal ha acordado eliminar del presupuesto la cantidad que venia satisfaciendo al Maestro público para pago de un Auxiliar; solicita así mismo se le autorize para borrar del presupuesto la consignación destinada con el mismo objeto para el sostenimiento de una señora Ayudante en la Escuela de párvulos; pero la Junta provincial ha desestimado la petición, porque todavía no se ha resuelto el expediente instruido para la supresión de dicha Escuela.

*
* *

Ha sido nombrado profesor interino de la Escuela Normal de maestros de Segovia D. Lucas Gallego.

*
* *

Se ha anunciado nuevamente la provisión del cargo de Cajero de fondos provinciales de primera enseñanza de Avila. Tendrá el sueldo de 2500 pesetas y habrá de prestar una fianza de 3500 pesetas.

*
* *

Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente de reducción de Escuelas de Setecenas.

*
* *

Se ha remitido á informe de la Inspección general de primera enseñanza el expediente de creación de la Escuela Normal de Maestros de León.

*
* *

Más de ocho millones de pesetas se adeudan actualmente en España á los Maestros de primera enseñanza.

Correspondencia.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Figueras 15 mayo 1891.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Creo haber dado con la interpretación y clave del período:

«qlmpqrouqrs qoapñsl qouq dpnds aitqbpo dq oqi ql mpo ofrds dql mtnds.»

Sustituyendo las vocales del alfabeto castellano por las consonantes p, q, r, s, t y vice-versa, en esta forma

a = p	p por a
e = q	q » e
i = r	r * i
o = s	s » o
u = t	t » u

Resulta la traducción ó interpretación: *El Magisterio español está dando pruebas de ser el más sufrido del mundo.*

No sé si se permite en los escritos con clave no dejar separación entre ciertas palabras, como entre las dos primeras; sustituir la q á la g (2.ª del primer grupo de letras—gis—); y además supongo error en la q última del tercer grupo, que dice «esté» y no «está».

Esteban Trayter.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Gerona.

Relación de las cantidades que por atenciones de 1.ª enseñanza deben satisfacer los pueblos de esta provincia en el próximo ejercicio de 1891 á 1892; la cual se publica en el Boletín oficial de esta provincia, señalando para las reclamaciones, tanto de parte de los Ayuntamientos como de la de los Maestros, el improrogable plazo de quince días contados desde su publicación.

PARTIDO DE LA BISBAL.

Distritos escolares.	Pueblos que comprende.	Grado de la escuela.	PERSONAL.		Retribuciones.	Material de las juntas locales.		TOTAL	Total general.	Corresponde al trimestre
			Maestros	Maestras		Material	Alquiler.			
Bagur			825		206 25	120		1151 25		
				825	206 25	150		1181 25	2332 50	583 12
			1100		275	»		1375		
			1100		275	»		1375		
Calonge			825		206 25	»		1031 25	6187 50	1546 88
				1100	275	»		1375		
				825	206 25	»		1031 25		
Casavells			400		100	80		580	580	145
Castillo de Aro			825		206 25	70		1101 25		
				825	206 25	70		1101 25	2202 50	550 63
Corsá			625		156 25	40		821 25		
				625	156 25	60		841 25	1662 50	415 63
Cruilles			825		206 25	80		1111 25		
				825	206 25	80		1111 25	2222 50	555 63
Foixá			825		206 25	80		1111 25		
				825	206 25	80		1111 25	2222 50	555 63
Gualta y Fontanillas			625		156 25	70		851 25		212 81
				625	156 25	70		851 25		212 81
Corresponde	Gualta Fontanillas		417	417	208 50	93 34		1135 84	1135 84	283 96
			208	208	104	46 66		566 66	566 66	141 66
			1100		275	413		1788		
			1100		275	125		1500		
La Bisbal				1100	275	200		1575	7488	1872
				1100	275	200		1575		
			550		»	»		550		
			500		»	»		500		
La Pera			625		156 25	80		861 25		
				625	156 25	»		781 25	1642 50	410 63
La Tallada			500		125	150		775	775	193 75
Monells			400		100	45		545	545	136 25
Montrás			625		156 25	»		781 25		
				625	156 25	»		781 25	1562 50	390 63
			1350		337 50	500		3437 50		
			1100		275	700		3075		
			750		»	»		900		
Palafrugell				1100	275	360		1735	11507 50	2876 87
				1100	275	360		1735		
				625	»	»		625		
Palamós			825		206 25	348		1379 25		670 13
				825	206 25	270		1301 25	2680 50	
Palau Sator			625		156 25	80		1041 25		520 62
				625	156 25	80		1041 25	2082 50	
Pals			825		400	140		1571 25		725 63
				825	206 25	100		1331 25	2902 50	181 25
Parlabá			500		125	100		725	725	
Peratallada			625		156 25	»		781 25		410 62
				625	156 25	80		861 25	1642 50	156 25
Regencós			500		125	»		625	625	171 25
Rupiá			500		125	60		685	685	
			1350		337 50	200		1887 50		
			1100		275	300		1675		
			1100		275	300		1675	8537 50	2134 37
S. Felin de Guixols			800		»	»		825		
				1100	275	300		1675		
				550	»	»		800		

S. Juan de Palamós	625	625	156 25	100	881 25	1762 50	440 62
S. Sadurní	625	625	156 25	100	881 25	1642 50	410 63
Sta. Cristina de Aro	825	825	206 25	»	1031 25	2162 50	540 63
Serra	400	400	100	80	580	580	145
Torrent	400	400	100	»	500	500	125
Torroella de Montgrí	1100	1100	275	160	1535	3991 25	997 81
Ullá	625	625	156 25	80	861 25	1722 50	430 62
Ullastret	625	625	156 25	80	861 25	1722 50	430 63
Vall-llobrega	625	625	156 25	80	861 25	781 25	195 31
Vulpellach Fonteta y Castell de Ampurdá	825	825	206 25	80	1111 25	745 40	277 81
Corresponde	275	275	137 52	58	1111 25	745 40	186 35
	412 50	412 50	206 25	80	1111 25	1111 24	277 81
	137 50	137 62	68 74	22	365 86	365 86	91 46

Gerona 15 de abril de 1891.—El Gobernador Presidente, Antonio Mataró.—El Secretario Interventor, Jaime Comas.

NOCIONES DE LENGUA FRANCESA

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS ESPAÑOLAS,

arreglada en lo posible

A LOS PRECEPTOS GRAMATICALES DE NUESTRA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA

por

D. GREGORIO ARTIZÁ.

Obrita que en 40 páginas comprende las reglas de la pronunciación francesa, el mecanismo del lenguaje de Fenelón y práctica de las relaciones sociales de palabra y por escrito.

De Venta en la Librería de Viuda Ventura.—*Figuera*s.

1

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

JULIO PAROZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS**.

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA.

para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Maestro Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

